



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 5728

Esta ley se sancionó y promulgó el día 28 de enero de 1981.
Publicada en el Boletín Oficial de Salta N° 11.162, del 4 de febrero de 1981.

Ministerio de Bienestar Social

**El Gobernador de la provincia de Salta sanciona y promulga con fuerza de
L E Y**

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio que como Anexo I forma parte de la presente ley, suscripto entre la provincia de Salta y la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación.

Art. 2°.- Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de Leyes y archívese.

DAVIDS (Int.) – Folloni (Int.) – Milhas (Int.) – Bava (Int.)

CONVENIO

Entre la provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario de Estado de Salud Pública Dr. Mario José Bava, en adelante “La Provincia” por una parte, y por la otra parte la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, representada en este acto por su titular señor Contralmirante Médico don, en adelante “La Secretaría” se ha resuelto celebrar el presente convenio con el objeto de implementar el nuevo servicio de Neonatología y el área obstétrica correspondiente al Hospital Mterno Infantil de la ciudad de Salta, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERO: “La Secretaría” se compromete a proveer a “La Provincia” el equipamiento necesario para la puesta en marcha de los servicios mencionados y de los centros periféricos de dichos servicios.

La nómina del equipamiento previsto figura en el Anexo I de este Convenio; su transferencia posterior estará sujeta a la autorización legal pertinente atento a la situación patrimonial de dichos bienes.

SEGUNDO: “La Provincia” se compromete a aportar la infraestructura física correspondiente, así como la dotación de personal necesaria para su correcto funcionamiento.

TERCERO: El presente Convenio queda subordinado a la obtención de la autorización legal mencionada en la cláusula primera, que “La Secretaría” gestionará de inmediato.

De conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta. Manuel Iran Campo, Contralmirante Médico, Secretario de Estado de Salud Pública- Dr. Mario José Bava, Secretario de Estado de Salud Pública, Ministerio de Bienestar Social.

ANEXO I

Cant.	Artículo	Precio Unitario	Precio Total
2	Cajas de fórceps “Simpson”	280.000	560.000
2	Cajas fórceps “Tarnier”	310.000	620.000



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

5	Cajas para Legrado completas	175.592	877.960
20	Cajas de cordón episiotomía	39.500	790.000
10	Laringoscopios pediátricos Mc Intoch de tres ramas curvas(chica, mediana y grande) de bronce cromado con sus respectivas lámparas, mango a pilas	79.780	797.800
3	Camilla ginecológica: cromada medida aproximadamente de 1.20 x 0.60 x 1.20	97.700	293.100
3	Cajas para sutura para cuello	255.000	765.000
6	Cajas de cesárea	269.000	1.614.000
3	Cajas para examen ginecológico	99.000	297.000
2	Cajas de fórceps "Swiffel"	325.000	650.000
2	Estufas de esterilización a seco con temperatura de hasta 180° marca Faeta	275.200	550.400
6	Carritos p/curaciones: medidas 0.75 x 0.40 x 0.70- 2 planos de acero inoxidable con porta frascos	85.000	510.000
17	Recipientes metálicos para residuos con tapa accionada a pedal	11.900	202.300
14	Relojes a pila con segundero, diámetro de la esfera 20 cms. Marca Vaquer	22.678	317.492
3	Balanza para adultos c/altímetro: con capacidad hasta 150 kilogramos con cortabón para medir hasta 2 metros, marca Cam.	468.000	1.404.000
3	Nebulizador ultrasónico, modelo hospitalario	840.000	2.520.000
14	Soporte porta suero. Base de acero inoxidable.	17.100	239.400
3	Estetoscopios para adultos, biaricular tipo Bowiles	2.600	7.800
5	Carro térmico estándar con 4 ollas de 9 litros. Construido en chapa de acero inoxidable	250.000	1.250.000
3	Mesa de partos: Modelo Twaites Lastra	290.000	870.000
68	Bandejas de acero inoxidable.	37.500	2.550.000
16	Sillas fijas de madera con asiento tapizado en plástico lavable	17.000	272.000
1	Pizarrón de 1.50 x 0.90m., con repisa para tizas y borrador	38.500	38.500
100	Bandejas plegables, tablero de aglomerado de 13 mm., enchapado en fórmica de 60 x 30 cm., con borde de sujeción	10.170	1.017.000
1	Fabricadora de hielo en cubos, marca "Fiol Blasco", Modelo F. 55, con 20 cubeteras, gabinete construido en chapa de hierro esmaltado	974.000	974.000
8	Escritorios de madera de 1.20 x 0.70m., con 3 cajones laterales, tapa en laminado plástico símil madera.	96.100	768.800
57	Cunas para recién nacidos	89.000	5.073.000
1	Compresor de aire M/T8 N° Comp.-41447, motor N° 2098.	1.587.103	1.587.103
15	Termómetro de pared con máximo y mínimo	10.600	159.000
4	Heladeras eléctricas de 14 pies, Modelo C.1402 de 398 dcm.3, marca Gardeña.	382.446	1.529.784



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

13	Cestos metálicos para papel	4.940	64.220
8	Divanes en cedro modelo tipo marinero, con cajones guarda almohadas, con sus respectivos colchones de espuma de poliuretano	125.000	1.000.000
1	Acondicionador de aire (frio-calor) N° 1260	494.610	494.610
30	Incubadora de circuito cerrado, cuidados intermedios, marca Medix, modelo M-8	2.798.000	83.940.000
22	Incubadoras marca Medix, modelo A-4	3.850.000	84.700.000
11	Lámpara de pie articulado, construcción metálica, base cromada, esmaltada a fuego, con pantalla reflectora de 160 mm. De altura y posición graduable(movimiento universal)	31.222	343.442
46	Estetoscopios pediátricos, biaricular tipo Bowiles	2.933	134.918
18	Balanza para lactante: para pesar hasta 16 kilogramos, marca Cam	425.000	7.650.000
9	Aparatos para luminoterapia para recién nacido con dos tubos incluidos, modelo de pie, regulable.	350.520	3.154.680
1	Camilla para examen pediátrico: Plano superior con colchoneta medida 1 x 1.20 x 0.60	46.400	46.400
3	Mesa instrumentadora. Diseño E. Inochietto	295.000	885.000
3	Pediómetro (cartabón)para medir talla de niños hasta 100 cms. de duraluminio con corredera de acrílico	31.300	93.900
10	Manómetros para presión lumbar de acero inoxidable	189.300	1.893.000
5	Bombas de aspiración continua	290.000	1.450.000
9	Cajas completas para punción lumbar	29.987	269.883
3	Resucitador Janson: Resucitador y aspirador original c/ válvula	127.140	381.420
20	Mesa de partos: Modelo Twaites Lastra	290.000	5.800.000
8	Carro térmico estándar c/ 4 ollas de 9 litros. Construido en chapa de acero inoxidable	250.000	2.000.000
37	Cunas de primera infancia	95.000	3.515.000
17	Manómetros p/ presión lumbar: 2 tubos termos de vidrio c/ cajas de acero inoxidable	189.300	3.218.100
38	Martillos para reflejos con mango de metal cromado y cabeza con tope de caucho	1.350	24.300
2	Nebulizador ultrasónico: Modelo hospitalario	840.000	1.680.000
20	Balanza para lactante: para pesar hasta 16 kilogramos, marca Cam	425.000	8.500.000
25	Cajas completas para sutura para cuello uterino	255.000	6.375.000
10	Cajas completas de cesárea	269.000	2.690.000

TOTAL

249.409.312

